

# Gaceta



**2015, un año de avance en el camino para nuestro futuro**



Síguenos en las redes sociales:



Instituto Mexicano del Petróleo

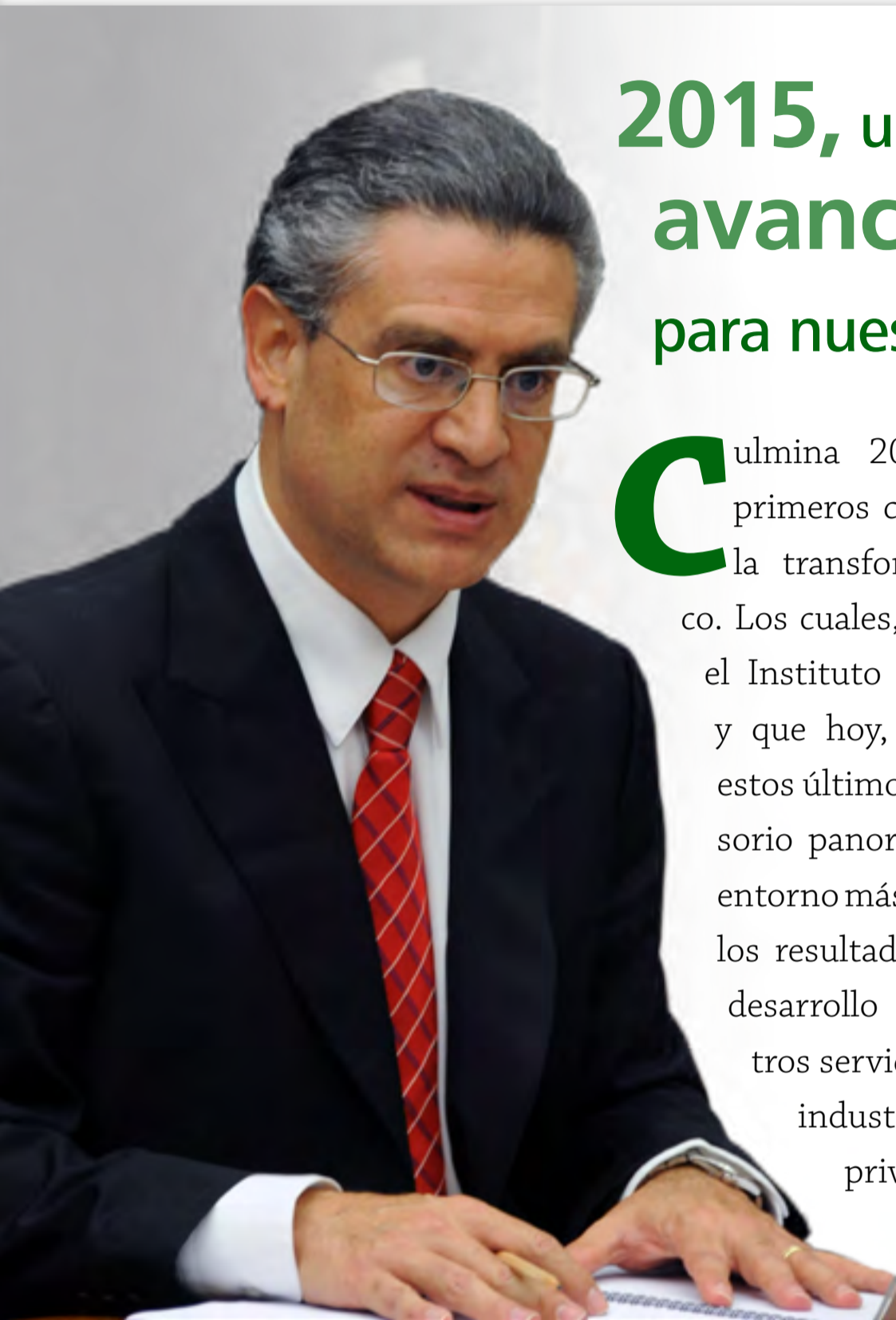


@IMPetroleo



Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)

Edición descargable para dispositivos móviles



## 2015, un año de avance en el camino para nuestro futuro


Culmina 2015 y con él también los primeros cambios que ha traído consigo la transformación del sector energético. Los cuales, sin duda, han repercutido en el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) y que hoy, como lo he mencionado en estos últimos once meses, abren un promisorio panorama de oportunidades en un entorno más competitivo, para mostrar que los resultados de nuestra investigación y desarrollo tecnológico, así como nuestros servicios técnicos generan valor a la industria petrolera nacional pública y privada y que pueden competir en el ámbito internacional.

Para mantener esa orientación del IMP y consolidar el camino para

nuestro futuro, nuestra aspiración de vincular el eslabón de generación de valor y el establecimiento de innovadores esquemas de negocio que nos permitan competir y maximizar el valor económico, estrechar aún más la relación con Petróleos Mexicanos y establecer alianzas y convenios con las nuevas empresas petroleras; así como lograr un ambiente de trabajo sano, respetuoso y comprometido serán los principales temas sobre los que tendremos que poner nuestro mayor esfuerzo en 2016.

Un esfuerzo en el que, desde luego, es clave la participación activa de todas y todos quienes formamos parte de esta gran comunidad, cuyo compromiso, responsabilidad y espíritu de servicio nos permitirán salir adelante en este transitar del IMP, para reinventarse y fortalecerse como un instituto nacional.

La experiencia y conocimientos que nos dan cinco décadas de servicio a las industrias petrolera y petroquímica constituyen nuestras fortalezas para seguir vigentes y a la vanguardia en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, pero las mayores seguirán siendo la responsabilidad y confianza de nuestra gente...*el activo más importante del Instituto Mexicano del Petróleo.*

Al final de este año tan emotivo por la conmemoración de nuestro 50 aniversario, no me resta más que decirles que el mensaje que pueden llevar a sus casas esta Navidad es un mensaje de orgullo y de emoción de ser parte del IMP. Es un mensaje de futuro y es un mensaje de expectativas y también, sin duda, un mensaje de gente grande. De gente que sabe convertir momentos y condiciones difíciles en una nueva realidad y en un nuevo mundo, eso es lo que somos y es lo que les deseo. 

**¡Feliz Navidad y que 2016 esté lleno de éxitos  
para ustedes, su familia y el IMP!**

**Dr. Ernesto Ríos Patrón**

Director General





Grupo de Atención de Hostigamiento y Acoso Sexual  
(GAHAS)

## El Hostigamiento y Acoso Sexual SON CONDUCTAS VIOLATORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS



Por el bien común  
**DENUNCIA**



VÍA PENAL  
VÍA ADMINISTRATIVA  
VÍA LABORAL  
Estamos contigo  
Teléfono:  
9175 - 6957  
Correo electrónico:  
[sitescuchamos@imp.mx](mailto:sitescuchamos@imp.mx)

Por una cultura de respeto e igualdad de oportunidades



## Cuarenta **especialistas** concluyen **curso** de ANSYS APDL **básico**

**E**l pasado 11 de diciembre se llevó a cabo la clausura del curso 2 de ANSYS APDL básico, que se impartió (dos cursos) a 40 especialistas de la Gerencia de Ingeniería de Detalle del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP).

El objetivo de este curso de capacitación, supervisado y coordinado por la Dirección de Desarrollo de Talento, fue mostrar y comprender los fundamentos básicos de este programa para el análisis y evaluación de estructuras civiles, tanques, recipientes y tuberías, así como para generar modelos geométricos, propiedades mecánicas, mallado, condiciones de frontera y carga e interpretación de datos.

En la clausura, que se efectuó en el Laboratorio de Análisis Estratégico del IMP en sede, el ingeniero Pedro Antonio Lemus Aragón, gerente de Ingeniería



de Detalle, dijo a las y los participantes que lo que se necesita es más compromiso de parte de cada uno, porque es la única forma de salir adelante el próximo año, que se presentarán grandes retos para el Instituto. Ustedes son el instituto”, aseguró.

La impartición de este curso a especialistas en los ámbitos de las ingenierías electromecánica, civil, de ductos, análisis de esfuerzos y materiales contribuirá a mejorar y reforzar sus capacidades técnicas e incrementará el recurso humano especializado disponible para la atención de proyectos que requieren análisis de alta complejidad y precisión.

Asimismo, se fortalecerá de manera eficiente la ejecución de las actividades en los proyectos facturables de Petróleos Mexicanos y permitirá seguir satisfaciendo las necesidades técnicas y tecnológicas requeridas en sus instalaciones marinas y terrestres.

Finalmente, el ingeniero Carlos Cortés Salas, especialista de la Gerencia de Ingeniería de Detalle, con especialidad en Ingeniería Electromecánica e instructor del curso, comentó que este tipo de software además de interesante es importante para los especialistas de esta institución, ya que podrán mejorar el desarrollo de nuevos modelos con mayor exactitud. Por la importancia de la aplicación del ANSYS APDL, el curso será impartido a 17 especialistas más del área Electromecánica, Civil y de Ductos de la Región Marina del IMP, en Ciudad del Carmen, Campeche. **G**



Ingeniero Pedro Antonio Lemus.

## Servidoras y servidores públicos del Instituto Mexicano del Petróleo

En atención a la campaña “Regalos-Diciembre”, instrumentada por la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo, te informa:

- De conformidad con el artículo 8, fracción XII de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, todas las servidoras y servidores públicos tenemos como obligación, abstenernos durante el ejercicio de nuestras funciones, de aceptar o recibir obsequios, donaciones o beneficios en general.
- Asimismo, en su artículo 45, la citada Ley señala que cuando las servidoras o servidores públicos reciban de una misma persona, algún bien o donación cuyo valor acumulado durante un año exceda de 10 veces el salario mínimo general vigente al momento de su recepción (\$701.00, SETECIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.), deberá ponerlo a disposición de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública, en un plazo no mayor a quince días hábiles, quien tendrá a su cargo el registro, custodia y determinación del destino de los bienes.
- Por lo anterior y de conformidad con el *Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la recepción y disposición de obsequios, donativos o beneficios en general, que reciban los servidores públicos de la Administración Pública Federal*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2013, se encuentra personal de las Áreas de Quejas y Responsabilidades a su disposición en la extensión 8084, para mayor información y orientación.

**Lic. Guillermo Narváez Bellacetín**

Titular del Órgano Interno de Control

**Dar las **Gracias** es suficiente**

**Porque nuestra labor es servirte,  
recibir regalos es contra la ley**



## Control: 3

# Planeación **estratégica** de Tecnologías de la Información y **Comunicaciones**

**P**ara el control número 3 del *Manual de Control Interno*, actualmente en el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) el Macroproceso 07PL *Realizar planeación del Modelo de administración por procesos (MAP)* tiene disponible los Lineamientos para la elaboración del Programa Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, los cuales serán actualizados en el año 2016 en el Sistema Institucional de Gestión por Procesos.

Los lineamientos establecen realizar anualmente ejercicios de planeación estratégica en el ámbito de TIC, que permitan mantener la infraestructura



## Directorio

Secretario de Energía

■ **Lic. Pedro Joaquín Coldwell**



Órgano informativo del  
Instituto Mexicano del Petróleo



Dirección General

■ **Dr. Ernesto Ríos Patrón**

Dirección de Investigación  
en Exploración y Producción

■ **Dr. Gustavo Murillo Muñeton**

Dirección de Investigación  
en Transformación de Hidrocarburos

■ **M. en C. Florentino Murrieta Guevara**

Dirección de Tecnología de Producto

■ **Ing. Marco Antonio Osorio Bonilla**

Dirección de Servicios  
en Exploración y Producción

■ **M. en C. Jorge Mendoza Amuchástegui**

Dirección de Servicios de Ingeniería

■ **Ing. Roberto Javier Ortega Ramírez**

Dirección de Desarrollo de Talento

■ **M. en C. Rafael Ramos Palmeros**

Dirección de Planeación de la Operación

■ **M. en A. Alfredo Rosas Arceo**

Dirección de Finanzas y Administración

■ **Lic. Javier Dueñas García**

Coordinadora de Asesores Dirección General

■ **M. en F. Patricia Agundis Salazar**

Unidad de Asuntos Jurídicos

■ **M. en D. Fabiana Galeno Rodríguez**

Órgano Interno de Control

■ **Lic. Guillermo Narváez Bellacetín**

Gerencia de Comunicación Social  
y Relaciones Públicas

■ **Juan Cristóbal Ramírez Peraza**

Editora

■ **Beatriz González Bárcenas**

Diseño y formación

■ **Luis Hernández González**

Reporteros (as)

■ **Lucía Casas Pérez**

■ **Rafael Rueda Reyes**

■ **Irvin Omar Ríos Mares**

■ **José Iván Ruiz Salinas**

Fotografía

■ **Pedro Espíndola Serrano**

Síguenos en las redes sociales

@IMPetroleo

Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)

Instituto Mexicano del Petróleo

actualizada, funcional y protegida mediante la contratación (adquisición, arrendamiento, servicios), el desarrollo y el mantenimiento de la misma.

El IMP durante décadas ha realizado la planeación estratégica de TIC considerando diferentes metodologías. Los planes derivados de estas metodologías se han denominado de diferentes maneras, de acuerdo con la instancia fiscalizadora en turno del Gobierno Federal, a las cuales se reporta.

Durante el periodo 1986 a 1995 se elaboraron Planes de Sistemas Institucionales con periodos de planeación de tres años. Durante el periodo 1996 a 2005 se elaboraron los Planes Institucionales de Desarrollo Informático (PIDI), con periodos de planeación de tres, dos años y anual a partir de 2001. Desde 2006 se han elaborado los Planes Estratégicos de TIC (PETIC) con periodos de planeación anual.

La primera instancia fiscalizadora fue el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el periodo de 1996 a 2004. A partir de 2005 la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la instancia fiscalizadora de la Planeación Estratégica de TIC. Actualmente, a través de la Unidad de Gobierno Digital (UGD) la SFP aprueba el PETIC.



**El activo más**



**importante eres tú...**

La responsabilidad y confianza de la comunidad  
IMP, nuestras mayores fortalezas